



Ley de Protección a la Infancia: ¿...avanzamos?



Xavier Puig Santulària
Presidente Consejo General Educadores/as Sociales
Ricardo-Lucas Casádo Tarín
Miembro de la Junta de Gobierno del COEESCV

La aprobación de la Ley de la Infancia es

una buena noticia acogida con cautela por parte de los/as Educadores/as Sociales.

España al ratificar la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, ha debido paulatinamente adaptar su normativa. Esta Ley es prueba de ello, pero es muy difícil valorar el impacto que va a tener en nuestra sociedad, por la nada alarmista preocupación que provocan otras normas de mayor calado (aprobadas ya en esta legislatura), y que afectan directamente a la estructura mínima existente para aplicarla y por tanto a un importante número de figuras profesionales que se señalan como claves en su aplicación. Nos referimos a la Ley de Reforma del Régimen Local, que entra en vigor en diciembre de 2015, y que dismantela la atención primaria del 90% del país, desarmando la débil estructura de Servicios Sociales con la que contamos. Hecho que es tremendamente preocupante y que cuestiona cómo pues se aplicará esta recién llegada Ley de la Infancia.

Otra cuestión añadida es que tampoco avanzamos con esta Ley en cómo conectar la intervención social con el ámbito educativo, desde una doble visión: la de prevenir e intervenir en un espacio vital para los niños, como es la escuela, además de como vemos, dejar en entredicho a quién le competirá aplicarla. Otra oportunidad perdida, que tampoco las continuas reformas de la Ley de Educación aprovechan, para trenzar esta conexión sinérgica que sería tan sumamente rentable para la sociedad.

En centros educativos

Hablar de la infancia es hablar de protección pero también de educación. Y nos gustaría recordar la conveniencia de incluir la Educación Social en los centros educativos como un potencial para los centros y para el propio sistema de protección. En el panorama actual, la escuela está abocada a «comprar» programas, recursos privados o complementarios para intervenir en proble-

mas que sin duda, la presencia de esta figura profesional podría perfectamente abordar, conectando además así al sistema educativo y al de intervención social, con una figura estable bidireccional de referencia.

Esto que parece una generalidad tiene su sentido, ya que no hacerlo, supone que los centros educativos en lugar de confiar en una intervención social pública, deben buscar cada cual programas o profesionales que acudan a rescatar o satisfacer necesidades de forma parcial.

La presencia de educadores/as sociales en los centros educativos, posibilitaría hacer de puente entre el Sistema de Servicios Sociales y el Educativo para intervenir en casos que lo requieren, cultivando maneras distintas de abordar las dificultades en los centros.

Un centro es una pequeña comunidad donde se aprende a abordar la diversidad, la exclusión, descubrir la resiliencia, la mediación, el acoso, la igualdad, la discapacidad, los distintos modelos de familia, las adicciones, etc, sin tener que recurrir a un especialista cada vez que una de estas cuestiones aparece.

La nueva Ley trata de ajustarse a una mejor protección de la infancia pero no tiene en cuenta estos aspectos de conexión con el sistema educativo y además como vemos, lo hace desprovista de una estructura básica.

Sinceramente pensamos que los modelos de gestión de los problemas sociales en las últimas décadas han promovido excesivamente el enfoque clínico e individualista, perdiendo de vista las intervenciones sociales comunitarias, desde una visión construccionista, no patológica, ubicadas y lideradas desde la propia escuela, con los profesionales necesarios para ello.

Los problemas no son exclusivamente individuales, ni la mejor intervención consiste en crear recursos para cada problema. Esta mirada merma, pues, la capacidad de organizar una estructura básica de atención ciudadana, tan precisa para prevenir y armar a los/as niños/as con habilidades y herramientas para afrontar la edad adulta.

DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

El 2 de octubre los educadores/as sociales celebraron el Día Internacional de la Educación Social. Tras la jornada organizada por el Consejo General de estos profesionales en Sevilla y titulada 'La Educación Social, una profesión transformadora' fue presentado el VII Congreso de Educación Social que se celebrará en esta misma ciudad el

próximo mes de abril bajo el lema: «A más educación social, más ciudadanía: la profesión como impulsora de la ciudadanía».

Una de las ponencias más destacadas durante la jornada de celebración fue la dedicada a reflexionar sobre el código deontológico en esta profesión.